

30139 - Derecho

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 30139 - Derecho

Centro académico: 179 - Centro Universitario de la Defensa - Zaragoza

Titulación: 563 - Graduado en Ingeniería de Organización Industrial

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura contribuye a la formación de los Oficiales del Ejército de Tierra, aportando el conocimiento y desarrollando las habilidades que necesitan los Oficiales del Ejército de Tierra para desempeñar su misión. Los contenidos que tendrá la asignatura serán:

- **Fundamentos del Derecho.-** Concepto de Ética, deber moral y de la ley. Fuentes del Derecho. Concepto de Norma Jurídica.
- **Derecho Constitucional.-** Organización territorial del Estado. Los Poderes del Estado. Los Derechos y Deberes: especial referencia al militar. La Defensa Nacional en la Constitución. Ciberdefensa.
- **Derecho de los Conflictos Armados.-** Nociones básicas. Principales Convenios y Protocolos en la materia. Métodos y medios de combate. Nuevas armas y amenazas. Jurisdicciones penales internacionales.

Concretamente, se aborda los ODS: 5: Igualdad de género. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

En el perfil Defensa, la superación de la asignatura capacita al estudiante en el adecuado conocimiento del marco legal de la profesión de militar, desde los Fundamentos del Derecho al Derecho de los Conflictos Armados. Para ello, debe:

1. Conocer el marco legal de la actividad profesional.
2. Comprender el sistema jurídico español, sus fuentes y principios generales.
3. Conocer y asumir las normas éticas de conducta, los valores jurídicos y los Derechos Humanos.
4. Conocer los principios constitucionales y la ordenación del Estado Español.
5. Aplicar el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).
6. Analizar los distintos Convenios y Convenciones relativos al DICA suscritos por España.
7. Concienciarse de la necesidad de aplicar siempre el DICA en su labor como militar.
8. Capacidad para planear operaciones teniendo presente el DICA.

3. Programa de la asignatura

BLOQUE PRIMERO - FUNDAMENTOS DEL DERECHO

5 temas. Concepto de Derecho, Fuentes del Derecho, Ordenamiento Jurídico Pluralista, Estado de las Autonomías, y, Norma Jurídica.

BLOQUE SEGUNDO - DERECHO CONSTITUCIONAL

6 temas. Historia Constitucional. Generalidades de la CE. La Corona. Poderes del Estado. FFAA en España, y, derechos y deberes constitucionales de sus miembros.

BLOQUE TERCERO - DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

10 temas. Generalidades del DICA, y, el uso de la fuerza a nivel internacional. Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Medios de guerra. Métodos de guerra. Protección del Medio Ambiente, y, de los Bienes Culturales. Tribunales adhoc y CPI.

4. Actividades académicas

- Clases magistrales. Si no pudiera realizarse de docencia presencial por causas sanitarias, ésta sería telemática.
- Debates jurídicos en el aula.
- El profesorado comentará noticias que permitirán al alumno *materializar* la asignatura. El alumno expondrá noticias relevantes para la asignatura.
- Se podrá pedir al alumno, al principio de cada sesión, que haga un breve resumen de lo expuesto durante la sesión anterior.
- Estudio personal de la asignatura por parte del alumnado.
- Atención personalizada de tutorías. Las sesiones de tutoría se realizarán con un mínimo de 48 horas de antelación. Lugar y horario se publicará en el Aula Virtual.

5. Sistema de evaluación

PRIMERA CONVOCATORIA

Evaluación Continua

- (A) Participación activa durante las clases y en las actividades que se propongan en el Aula Virtual. **(5% y 15 %**, respectivamente).
- (B) Presentación oral y escrita de un trabajo original sobre un tema relacionado con la asignatura, de un listado de propuestas que se proporcionará durante las primeras semanas. **(5% y 15%**, respectivamente).
- (C) Primer examen correspondiente al Derecho Interno (Bloque I y II). **(30%)**.
- (C) Segundo examen, que si el estudiante hubiera superado el examen de Derecho Interno, únicamente consistirá en la evaluación de los contenidos del DICA (Bloque III). **(30%)**.

La calificación final de evaluación continua (100%) se calculará según el peso específico de cada prueba de evaluación continua. Para superar la asignatura, deberá obtener una nota final mayor o igual a 5.

	Porcentaje	RA 1-8
Ejercicios (A)	20% (5%+15%)	x
Informes (B)	20% (5%+15%)	x
Exámenes (C)	60% (30%+30%)	x

Prueba Global

Los estudiantes que no superen la asignatura por evaluación continua o que quisieran mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse a la Prueba global fijada en el calendario académico, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. Esta prueba global será equivalente a las pruebas de evaluación continua descritas y tendrá un peso del 100% en la nota final.

Consistirá en la superación de una prueba de dos partes:

- Examen escrito: Tres preguntas de respuesta de desarrollo (una de cada Bloque).
- Examen oral: Breve exposición de las noticias de más relevancia jurídica en el país o área asignada, incluyendo un pequeño análisis jurídico vinculándolo al temario.

Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener una nota final mayor o igual a 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria podrán presentarse a una Prueba global fijada en el calendario académico para la segunda convocatoria. Esta prueba global consistirá en un examen escrito que contemple la totalidad del temario de la asignatura, y, tendrá un peso del 100%.

Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener una nota final mayor o igual a 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cualquier caso, tanto en las actividades por equipos como en las realizadas de forma individual, se valorará el grado de acierto con que se responda a las preguntas planteadas, la ausencia de errores formales y la claridad, y el orden lógico en la presentación de resultados.